



ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° CIENTO SESENTA Y SEIS  
DEL CONCEJO MUNICIPAL

En San Clemente, a tres días del mes de febrero de 2021, se da inicio a la sesión ordinaria N° ciento sesenta y seis, realizada en salón auditorio Guido Barrios Quevedo, siendo las nueve horas con quince minutos, la cual es presidida por el Sr. JUAN ROJAS VERGARA, Alcalde y Presidente del Concejo; actuando como Secretario Sr. RENE GAETE VERGARA Secretario Municipal y Ministro de Fe y con la asistencia de los siguientes concejales:

SR. PABLO HERNANDEZ MORALES  
SR. PABLO AMARO VALENZUELA  
SR. OSCAR GALVEZ REBOLLEDO  
SRA. MONICA ROJAS GALLARDO  
SR. JUAN CARLOS FRANZ GOMEZ  
SR. YEANS ROCO ROJAS

**TEMAS A TRATAR**

- **MODIFICACION PRESUPIESTARIA N°07 DEPARTAMENTO DE EDUCACION. -**
- **SANCION BASES CONCURSO PUBLICO DIRECTOR(A) COMUNAL DE SALUD.-**
- **EXPOSICION MUTUALIDADES.-**
- **PRESENTACION AGENTE BANCO ESTADO.-**
- **PRESENTACION FUNCIONAMIENTO DE SALUD.-**
- **INFORME DE LA SITUACION ACTUAL POR ALERTA SANITARIA PROVOCADA POR COVID-19.-**

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°07 DEPARTAMENTO DE EDUCACION, EXPONE SR. ARIEL ROJAS NUÑEZ.-**

Se aprueba la modificación presupuestaria N°07 del Departamento de Educación, por un monto de \$1.000.000, con voto a favor de los Concejales Sr. Pablo Hernández Morales, Sr. Juan Carlos Franz Gómez, Sr. Yeans Roco Rojas, Sr. Oscar Gálvez Rebolledo, Sra. Mónica Rojas Gallardo y ausencia del Concejales Sr. Pablo Amaro Valenzuela.-

**EXPOSICIÓN MUTUALIDADES.-**

Los representantes de la Asociación Chilena de Seguridad, ACHS, exponen sobre la accidentabilidad, la atención hacia los trabajadores, las tasas históricas, el trabajo que se hace en conjunto con los asesorados, el soporte de especialistas, el resumen de las actividades realizadas en el año 2020, el modelo preventivo, la plataforma de soporte y el programa de contingencia.

Los representantes de la Mutual de Seguridad, exponen que se ofrece, el modelo de atención, la oferta complementaria y explican el diagnóstico realizado por la institución.

Se aprueba de forma unánime el cambio de mutualidad.



### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA.-**

Se aprueba con voto a favor de los Concejales Sr. Pablo Hernández Morales, Sr. Juan Carlos Franz Gómez, Sr. Yeans Roco Rojas, Sr. Pablo Amaro Valenzuela, Sr. Oscar Gálvez Rebolledo y Sra. Mónica Rojas Gallardo, el nombre de Villa y Calles de Villa Esperanza quedando como sigue:

Villa Nacimiento San Clemente  
Calle 1: José Antonio Vergara  
Calle 2: Pedro Antonio Ramírez  
Calle 3: María del Carmen Salcedo  
Calle 4: Pilar Salcedo  
Pasaje 1: Benito Urzúa  
Pasaje 2: Padre Manuel María Novoa

Se aprueba el comodato por un año, del inmueble de propiedad municipal denominado Lote 1 retazo 1, que rola inscrito a fojas 12.374, bajo el número 12.042 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de la ciudad de Talca del año 2017 en el cual se encuentran ubicados los vapores del Médano, en favor de la Agrupación de Adulto Mayor El Médano, con voto a favor de los Concejales Sr. Pablo Hernández Morales, Sr. Juan Carlos Franz Gómez, Sr. Yeans Roco Rojas, Sr. Pablo Amaro Valenzuela, Sr. Oscar Gálvez Rebolledo y Sra. Mónica Rojas Gallardo.-

### **PRESENTACION FUNCIONAMIENTO DE SALUD.-**

El Sr. Jorge Ortiz Baez, en su calidad de Director de CESFAM, expone sobre el funcionamiento de este en tiempos de pandemia, cuáles han sido las instrucciones que ha dado el Servicio de Salud del Maule y del Ministerio de Salud, la ausencia de personal que esta acogido al decreto alcaldicio, la rotación de personal como estrategia de evitar contagios, la normalización estructural del CESFAM, atención de población extra a lo habitual en SAR, Rural y CECOSF, el funcionamiento de la farmacia y la atención de crónicos.-

### **INFORME DE LA SITUACION ACTUAL POR ALERTA SANITARIA PROVOCADA POR COVID-19.-**

El Sr. Miguel Labra, Enfermero del Departamento de Salud informa respecto de la situación actual provocada por Covid-19 y expone sobre las siguientes temáticas:

- Panorama internacional.
- Datos nacionales.
- Letalidad por región.
- Disponibilidad de camas críticas.
- Informe comunal.
- Exámenes pendientes de resultado.
- Índice de positividad.
- Fallecidos por sexo y edad.
- Búsqueda activa de casos.
- Estado de funcionarios.
- Metas BAC.

Análisis, consultas y sugerencias.

:

**SANCION BASES CONCURSO PUBLICO DIRECTOR(A) COMUNAL DE SALUD.-**

El Sr. Rodrigo Olivares Larraín, en su calidad de Administrador Municipal, expone respecto de los requisitos de postulación al cargo de Director(a) comunal de Salud, cuál será su condición contractual cuando esta asuma el cargo y las modificaciones que se hicieron a las bases presentadas en una sesión anterior.

Se aprueban las bases del llamado a concurso para el cargo de Director(a) Comunal de Salud las cuales fueron entregadas y presentadas en sesión de concejo por el Administrador Sr. Rodrigo Olivares Larraín, con voto a favor de los Concejales Sr. Pablo Hernández Morales, Sr. Juan Carlos Franz Gómez, Sr. Yeans Roco Rojas, Sra. Mónica Rojas Gallardo y voto de rechazo de los Concejales Sr. Pablo Amaro Valenzuela y Sr. Oscar Gálvez Rebolledo.-

**TEMAS VARIOS.-**

Expone el Concejal Sr. Pablo Hernández Morales, Sr. Oscar Gálvez Rebolledo, Sr. Juan Carlos Franz Gómez, Sr. Pablo Amaro Valenzuela y Sr. Yeans Roco Rojas.-

Se aprueba solicitar al Presidente de la República de Chile, el término de la concesión con la Compañía General de Electricidad, CGE, debido a los reiterados y prolongados cortes de energía eléctrica y a la poca gestión realizada por esta compañía para solucionar los problemas que genera esta situación, con voto a favor de los Concejales Sr. Juan Carlos Franz Gómez, Sr. Yeans Roco Rojas, Sr. Pablo Amaro Valenzuela, Sra. Mónica Rojas Gallardo y ausencia de los Concejales Sr. Pablo Hernández Morales y Sr. Oscar Gálvez Rebolledo.-

Se levanta la sesión siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos.-

Audio integro de la sesión se encuentra disponible en la página web institucional [www.sanclemente.cl](http://www.sanclemente.cl), acceso "Audios del Concejo Municipal".



**RENE GAETE VERGARA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**

RGV//cvg